

RESOLUCION No.97.1.1.1. 3081

DR. ALBERTO CHIRIBOGA ACOSTA  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía JORGE LEDESMA CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito el 10 de marzo de 1997, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando N° SC.DJC.97.2597 de 10 de diciembre de 1997, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución N° ADM-97328 de 17 de Septiembre de 1997;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía JORGE LEDESMA CIA. LTDA., con domicilio en Quito, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Décimo Sexto del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Quito inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito,

12 DIC. 1997

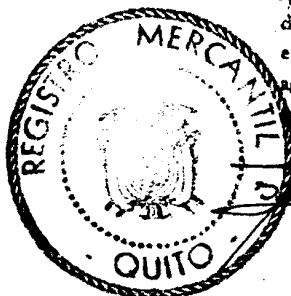
DR. ALBERTO CHIRIBOGA ACOSTA

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en el No. 072 del Registro Mercantil como 129 se inscribe en el libro o a lo dispuesto en el artículo de conformidad a lo establecido en el Decreto 731 de 1976, publicado en el Registro Oficial No. 278 de 29 de agosto de 1976.

Quito, a 13 de Diciembre de 1997

EL REGISTRADOR

Dr. Julio Cesar Alvarado M.



NV de A/MCHV